GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES

SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CUOTAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS DE IMPORTACIÓN BAJO CAFTA-DR Y ACUERDOS DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA Y REINO UNIDO

DICIEMBRE DE 2021

¿Cómo se puede ingresar al sistema?

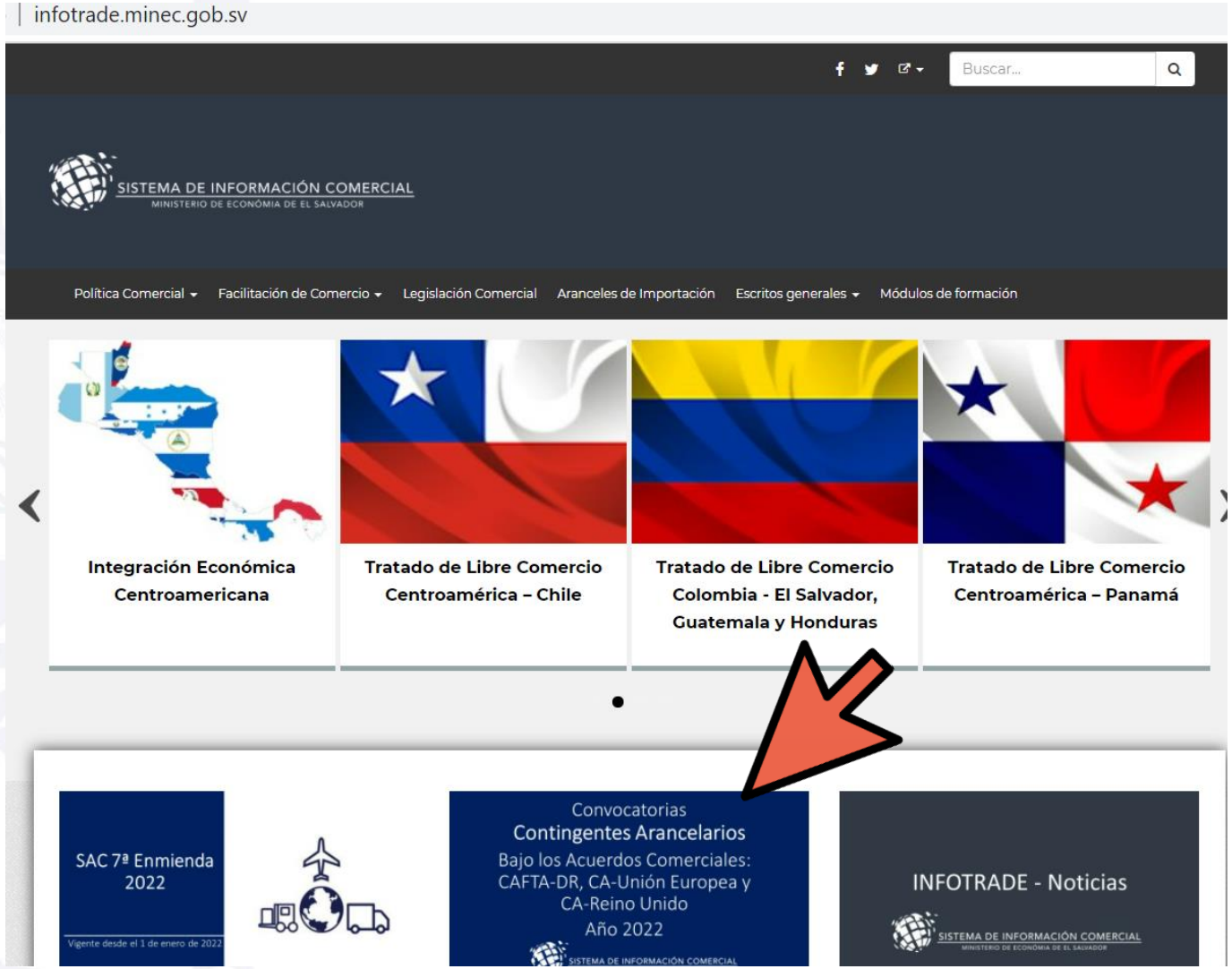

A través del sitio web del sistema de información comercial del Ministerio de Economía
www. infotrade.minec.gob.sv

O a través del siguiente vínculo:
https://dti.minec.gob.sv/sistemadecontingentes/

¿Cómo se puede ingresar al sistema?

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA

En nuestro sitio web se encuentra la información correspondiente a los contingentes disponibles para cada uno de los acuerdos comerciales aplicables y el vínculo para ingresar al sistema de gestión de solicitudes

Pasos a seguir para registrar la solicitud

1. Obtener las credenciales de usuario

Una vez que haya ingresado al sitio web, debe hacer clic en el botón "Registro" ubicado en la parte superior derecha de la pantalla

Aplica para los usuarios que solicitan contingentes por primera vez

Pasos a seguir para registrar la solicitud

1. Obtener las credenciales de usuario

- ❑ **Registrar su correo electrónico, nombre y apellidos.**
- ❑ **La contraseña será autogenerada por el sistema y enviada al correo electrónico indicado.**
- ❑ **Verificar si el correo no se encuentra en SPAM.**

Pasos a seguir para registrar la solicitud

2. Ingreso al sistema

- **Digitar su correo electrónico y contraseña autogenerada por el sistema.**

Pasos a seguir para registrar la solicitud

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

3. Registro de información general del solicitante

- **Ingresar en el menú principal seleccionar la opción "Información general del solicitante".**

En caso haya registrado la información anteriormente, no es necesario completar este apartado, únicamente en caso de actualización de datos.

Pasos a seguir para registrar la solicitud

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

3. Registro de información general del solicitante

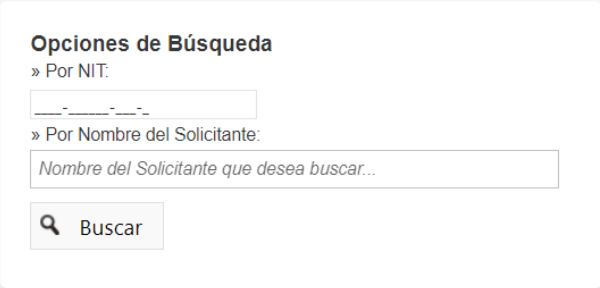

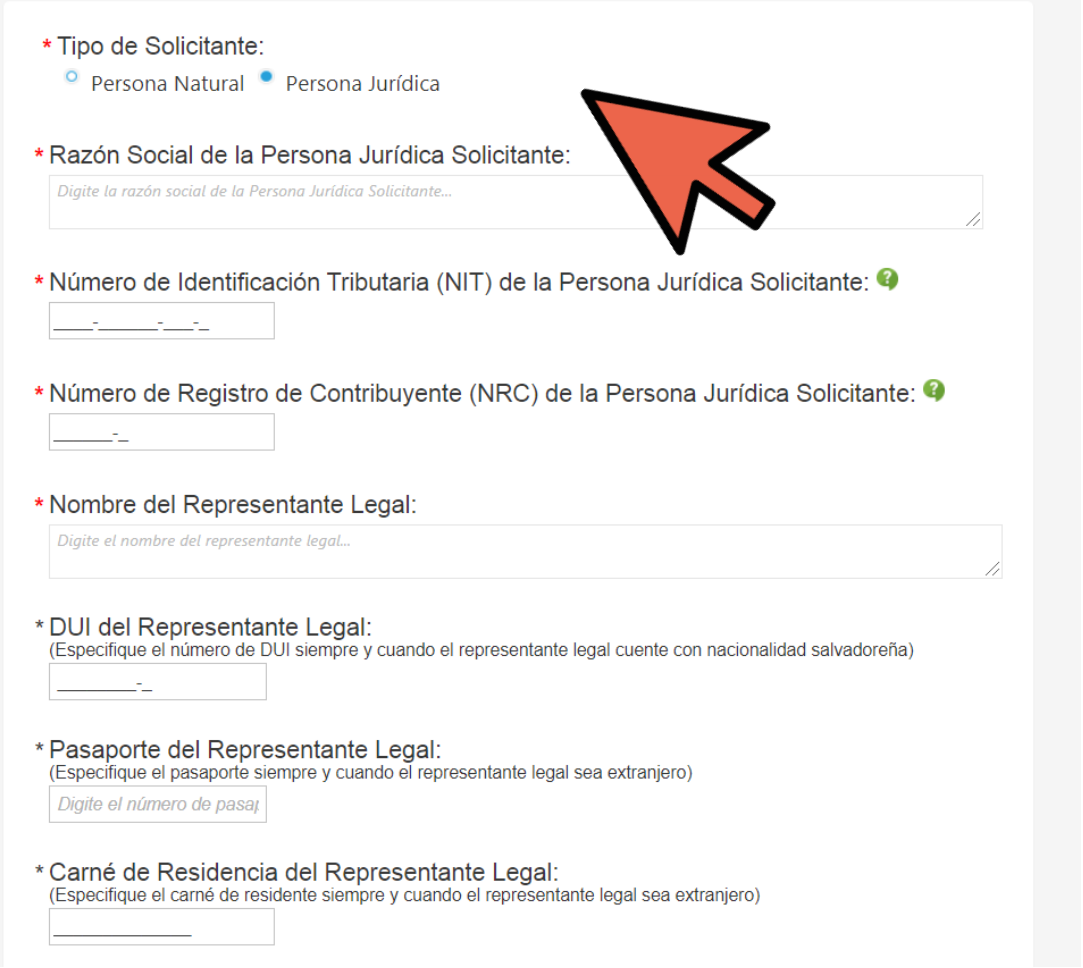

- ❑ **Seleccionar el tipo de solicitante: personal natural o persona jurídica.**
- ❑ **Completar la información del formulario:**

a. **Nombre o razón social (el nombre de quien sale la licencia de importación)**
b. **NIT**
c. **NRC**
d. **Datos del representante legal (personas jurídicas)**

Pasos a seguir para registrar la solicitud

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

3. Registro de información general del solicitante

- ❑ **En la persona de contacto colocar el nombre de la persona en la empresa que sea la encargada del seguimiento de trámites de contingentes.**
- ❑ **Importante digitar correo electrónico y número de teléfono de la persona de contacto.**
- ❑ **Una vez se ha completado toda la información dar clic en el botón "Guardar".**
- ❑ **Revise cuidadosamente la información incorporada**

Pasos a seguir para registrar la solicitud

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

IMPORTANTE!!
Registro de solicitud por cada uno de los productos bajo contingente

Información General del Solicitante

Llenado del formulario de información general del solicitante

Los usuarios que solicitan varios productos bajo contingente sólo deben registrar la información general del solicitante en una única ocasión, el sistema retomará los datos generales para cada una de las solicitudes que realice.

Solicitud de Asignación

Llenado del formulario de presentación de solicitudes

El formulario de solicitud de asignación de cuota de contingentes arancelarios deberá completarse por cada tipo de contingente, es decir, sola aplica para solicitar un contingente. Si desea participar en otro, debe completar un nuevo formulario.

Pasos a seguir para registrar la solicitud

4. Descargar formato de Declaración jurada

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

Antes de iniciar el proceso de registro de la solicitud es necesario descargar el formato de declaración jurada (a fin de que su notario tenga un modelo a seguir del contenido que se requiere)

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROCESO PARA CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN BAJO EL CAFTA-DR

Pasos a seguir para registrar la solicitud

5. Validación de operaciones de importación realizadas entre el 1 de septiembre y el 28 de noviembre de 2021 (liquidadas)

Aplica únicamente para usuarios que recibieron reasignación de contingentes y utilizaron licencias de importación emitidas en 2021.

- ❑ **Seleccionar cada una de las operaciones de importación realizadas bajo licencia de contingente;**
- ❑ **Confirmar dando clic en Si;**
- ❑ **Luego seleccionar el botón "Guardar". La información validada aparecerá registrada en el cuadro correspondiente.**

Pasos a seguir para registrar la solicitud

5. Validación de operaciones de importación realizadas entre el 1 de septiembre y el 28 de noviembre de 2021 (liquidadas)

En caso la información registrada difiera de los datos de las Declaraciones de Mercancías bajo su poder, seleccionar la opción No y registre la información correspondiente.

- ❑ **Digite número de licencia utilizada**
- ❑ **Seleccione acuerdo comercial**
- ❑ **Seleccione el contingente arancelario**
- ❑ **Seleccione el código arancelario correspondiente**
- ❑ **Ingrese el número de Declaración de Mercancías (DUCA-D)**
- ❑ **Seleccione la fecha de liquidación de la importación**
- ❑ **Volumen importado (en kilogramos)**

Es necesario adjuntar la Declaración de mercancías

Al completar todos los campos seleccionar la opción guardar.

Pasos a seguir para registrar la solicitud

6. Registro de operaciones de importación realizadas a partir del 29 de noviembre

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

- ❑ **Digite número de licencia utilizada**
- ❑ **Seleccione acuerdo comercial**
- ❑ **Seleccione el contingente arancelario**
- ❑ **Seleccione el código arancelario correspondiente**
- ❑ **Ingrese el número de Declaración de Mercancías (DUCA-D)**
- ❑ **Seleccione la fecha de liquidación de la importación**
- ❑ **Volumen importado (en kilogramos)**
- ❑ **Dar clic en el botón "Guardar"**

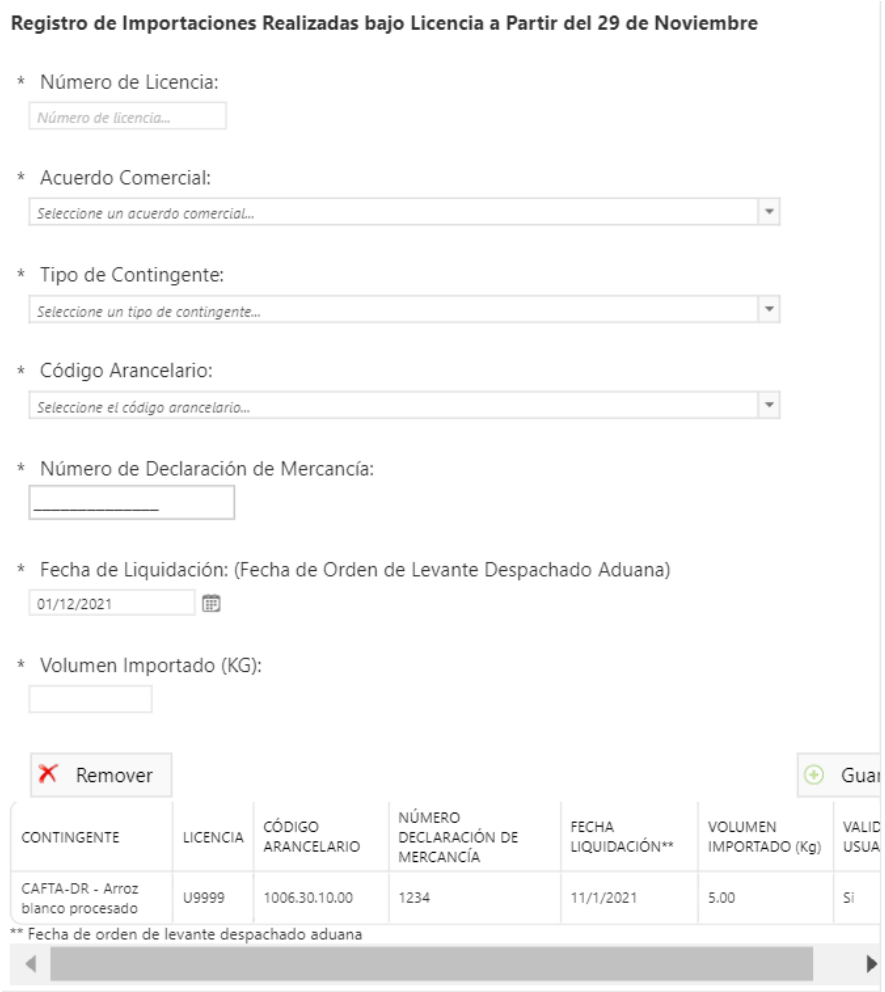

Pasos a seguir para registrar la solicitud

7. Seleccione acuerdo comercial y producto

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

La presente solicitud de asignación de cuota de contingentes arancelarios deberá completarse por cada tipo de contingente, es decir, sola aplica para solicitar un contingente. Si desea participar en otro, debe realizar una nueva solicitud.

› **Descargar formato de declaración**

Para completar la solicitud debe cargar en el sistema la declaración jurada de persona relacionada otorgada ante Notario, por lo cual se recomienda tener listo el documento para finalizar el proceso.

1. **Seleccionar acuerdo comercial: CAFTA-DR**
2. **Digitar la descripción comercial del producto**
3. **Seleccionar el tipo de contingente**
4. **Dar clic en el botón iniciar**

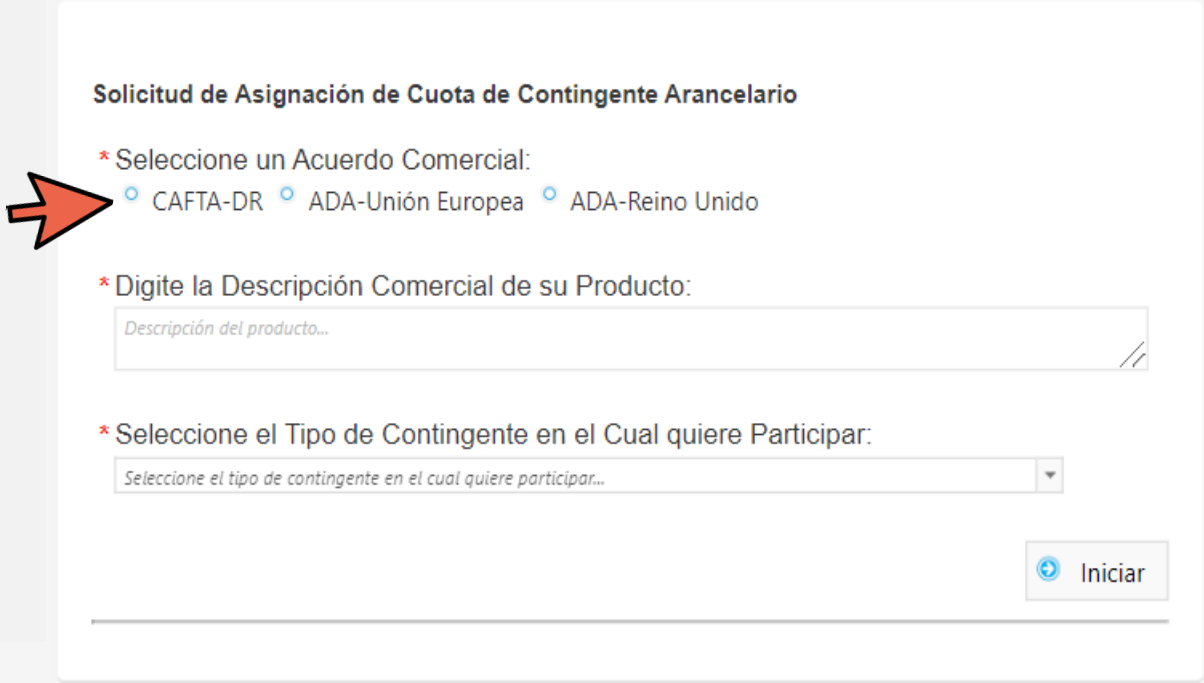

Pasos a seguir para registrar la solicitud

8. Seleccione su categoría de importador

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

PARA IMPORTADORES BAJO CAFTA-DR

1. **Seleccionar tipo de categoría: Históricos o nuevos**

2. **Para interesados que realizan el trámite de solicitud por primera vez seleccionar la opción "Nuevo Importador" y posteriormente seleccionar que nunca ha realizado importaciones bajo contingentes.**

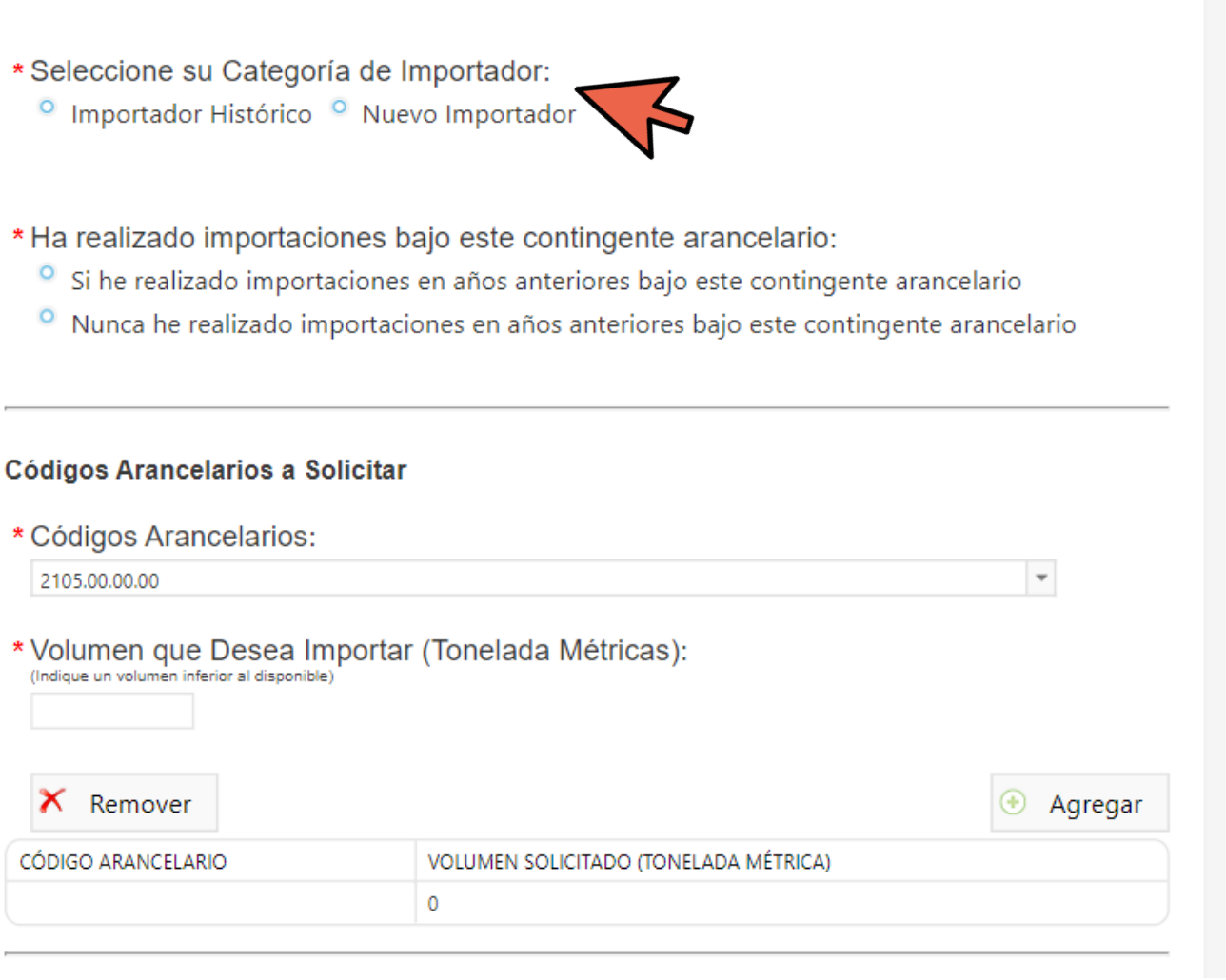

Pasos a seguir para registrar la solicitud

9. Registre la información por código arancelario

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

1. **Seleccionar cada uno de los códigos arancelarios a solicitar**
2. **Digitar el volumen solicitado – en toneladas métricas - (el volumen debe ser inferior al volumen total de su categoría)**
3. **Dar clic en agregar por cada código arancelario**
4. **Los códigos arancelarios y volúmenes solicitados aparecerán en el cuadro inferior**

Pasos a seguir para registrar la solicitud

10. Incorporar datos de solvencia tributaria

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

SUGERENCIA IMPORTANTE

Tener disponibles los datos de solvencia tributaria:

- ❑ **Número de solvencia**
- ❑ **Fecha de vencimiento**

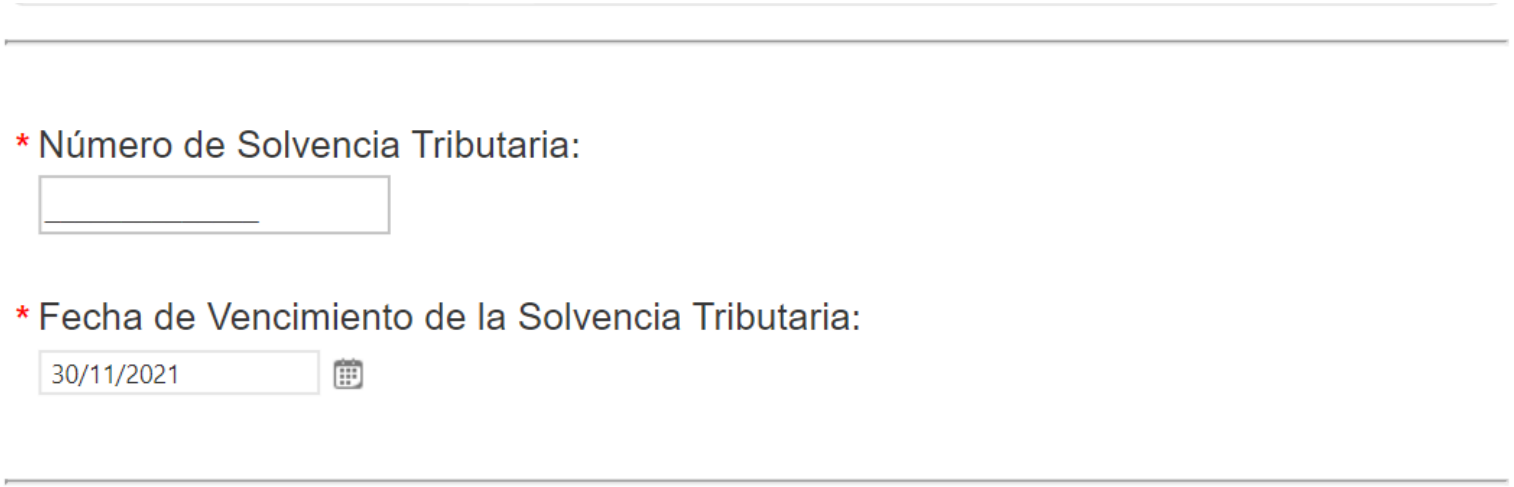

Pasos a seguir para registrar la solicitud

11. Aportar la Declaración Jurada

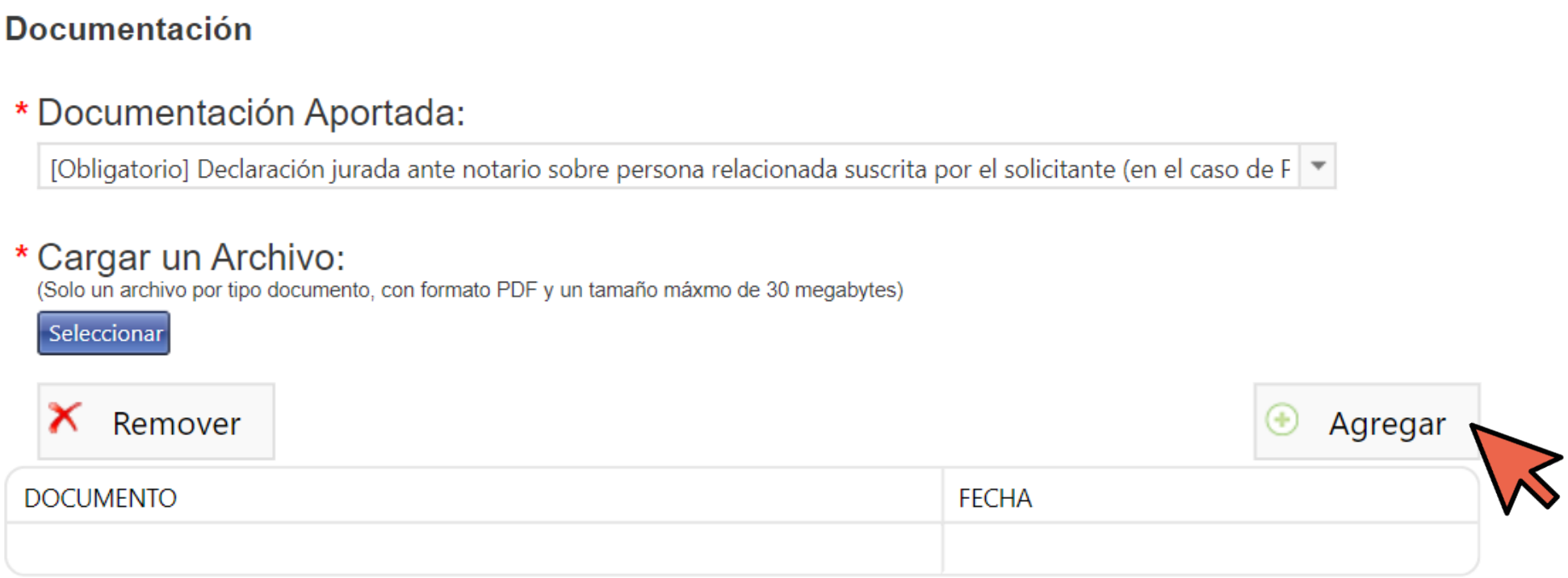

La Declaración jurada deberá ser aportada en formato PDF y es un requisito imprescindible para todos los solicitantes

Pasos a seguir para registrar la solicitud

12. Justificación de utilización de contingente en 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

Recordatorio importante:

El volumen total del contingente incluye la cuota asignada en enero de 2021 y el volumen reasignado en septiembre de 2021, en caso aplique

* En caso que haya utilizado menos del 90% del volumen de contingente que le fue asignado, deberá justificar las causas que le impidieron la utilización de dicha cuota:

Justificación...

* Declaro que toda la información proporcionada en el presente formulario es verdadera y completa, aunque debido al medio electrónico no este escrita de mi puño y letra; asimismo, entiendo que cualquier declaración errónea me hace responsable de la descalificación dentro del presente proceso y me excluirá a priori en futuros procesos de asignación de cuotas de contingentes arancelarios bajo el seleccionado Acuerdo:

☐ Acepto

Cancelar | Guardar | Enviar

Pasos a seguir para registrar la solicitud

13. Declaración

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

Para registrar la solicitud es necesario aceptar la declaración que la información proporcionada en la solicitud es correcta

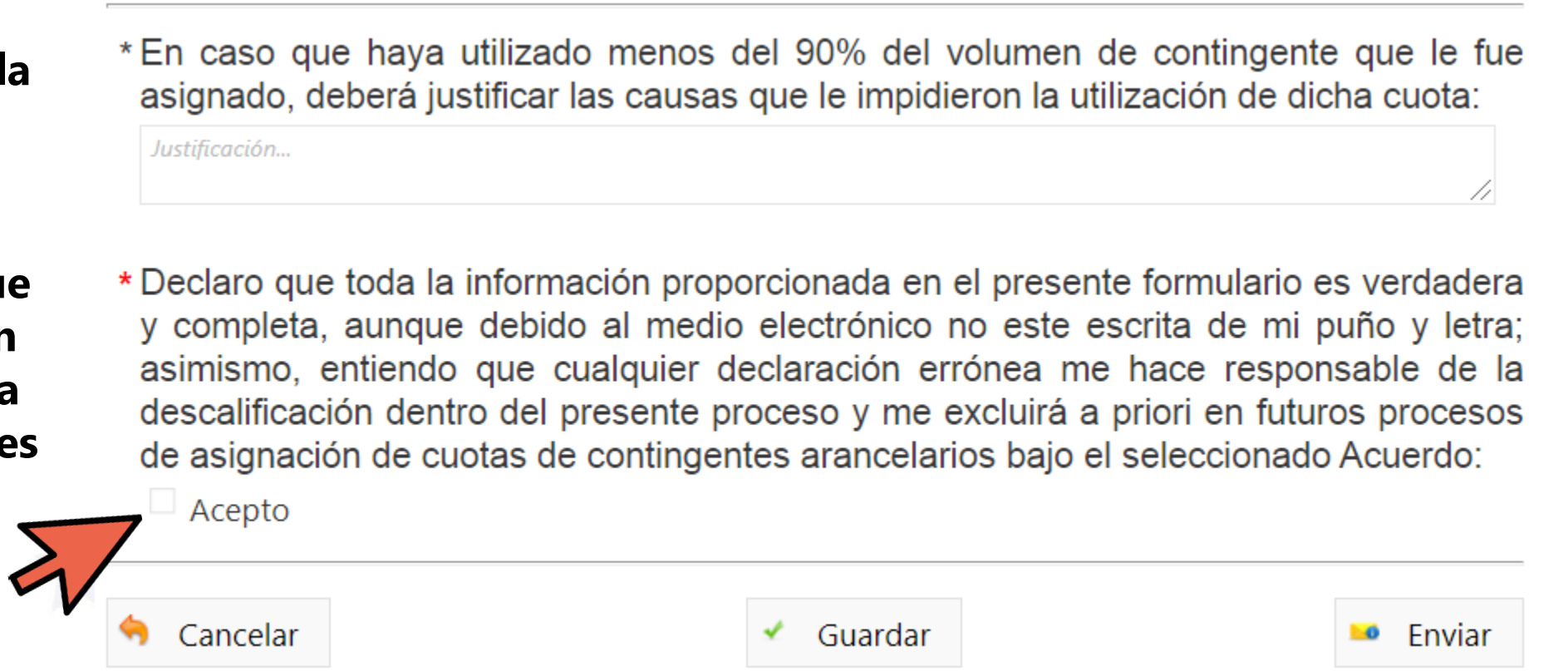

* En caso que haya utilizado menos del 90% del volumen de contingente que le fue asignado, deberá justificar las causas que le impidieron la utilización de dicha cuota:

Justificación...

* Declaro que toda la información proporcionada en el presente formulario es verdadera y completa, aunque debido al medio electrónico no este escrita de mi puño y letra; asimismo, entiendo que cualquier declaración errónea me hace responsable de la descalificación dentro del presente proceso y me excluirá a priori en futuros procesos de asignación de cuotas de contingentes arancelarios bajo el seleccionado Acuerdo:

☐ Acepto

Cancelar | Guardar | Enviar

Pasos a seguir para registrar la solicitud

14. Guardar y revisar

Se recomienda guardar la solicitud y posteriormente revisarla con detenimiento, previo al envío de la misma.

<u>Una vez enviada la solicitud no será posible su modificación vía sistema.</u>

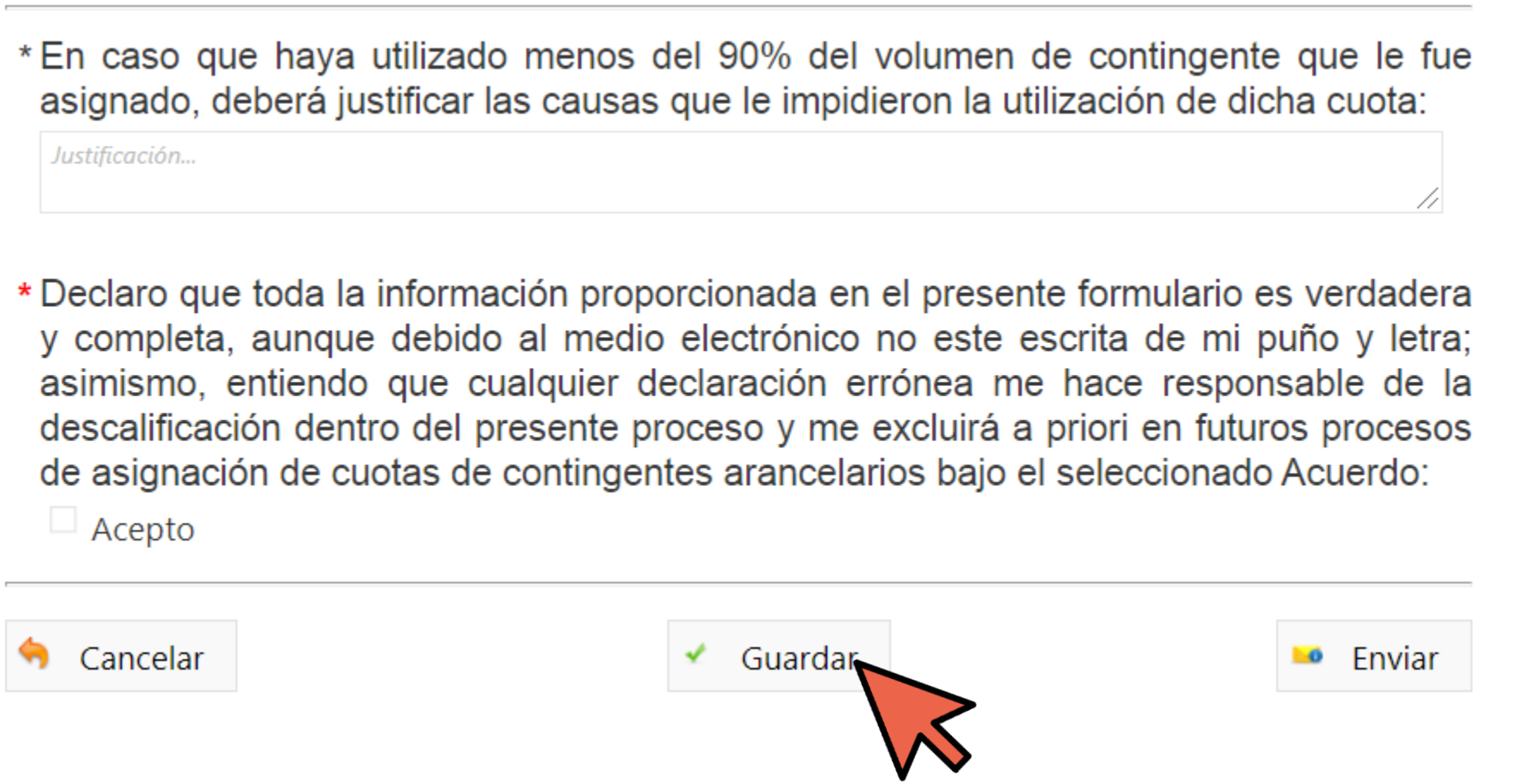

Pasos a seguir para registrar la solicitud

15. Enviar la solicitud

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

Para que la solicitud sea registrada es indispensable dar clic en el botón "Enviar"

RECUERDE:

Una vez la solicitud haya sido enviada no es posible realizar modificaciones vía sistema

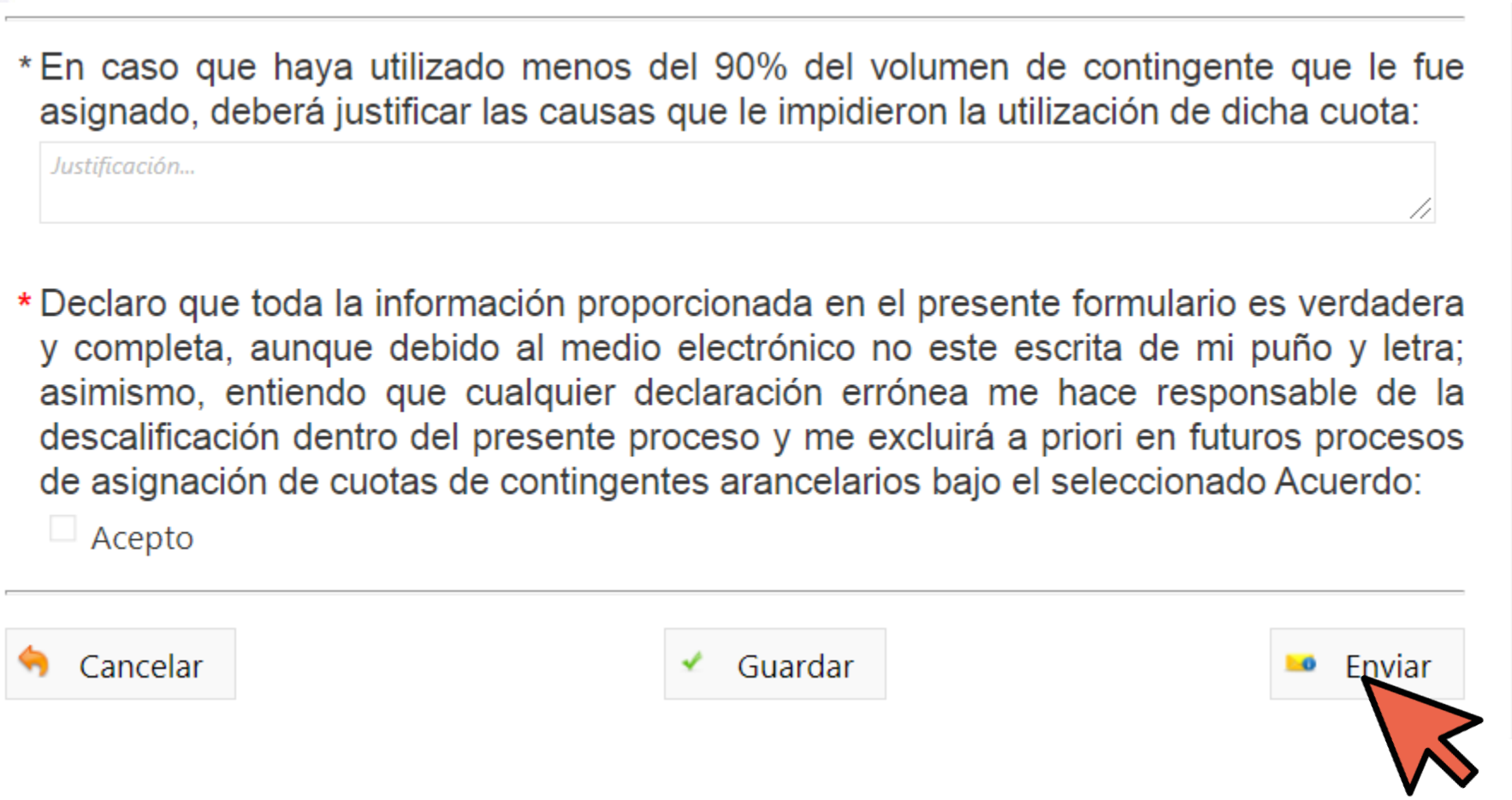

Pasos a seguir para registrar la solicitud

16. Comprobante de solicitud registrada

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

- Recibirá correo electrónico con el **número único de registro de la solicitud**; así como, la hora y fecha de registro de la misma.
- El comprobante de la solicitud **incorpora toda la información registrada en ésta y la Declaración Jurada aportada.**
- Recibirá un comprobante por cada uno de los productos cuyas **solicitudes hayan sido enviadas**.
- En caso no reciba el correo inmediatamente se sugiere revisar el **buzón SPAM**.

Pasos a seguir para registrar la solicitud

16. Comprobante de solicitud registrada

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

Esta es una comunicación generada por el sistema de gestión de contingentes arancelarios bajo los acuerdos comerciales administrados por la Dirección de Administración de Tratados Comerciales del Ministerio de Economía.

Este correo electrónico es constancia del registro de su solicitud, por lo cual se iniciará el proceso de evaluación de la misma, en caso de requerir información adicional se le contactará por los medios indicados.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE

Razón Social:	Usuario de prueba
NIT:	0614-300698-126-4
NRC:	123456-7
Nombre del Representante Legal:	Prueba
DUI del Representante Legal:	05728688-5
Pasaporte del Representante Legal:	
Carné de Residencia del Representante Legal:	
Persona de Contacto:	Prueba
Domicilio:	El Salvador, San Salvador, San Salvador
Teléfono:	2590-5788
Correo Electrónico:	dgalan@economia.gob.sv
Actividad Económica:	Prueba

Pasos a seguir para registrar la solicitud

16. Comprobante de solicitud registrada

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DATOS DE LA SOLICITUD REGISTRADA

Número de Referencia:	**3**
Fecha y Hora de Envío:	1/12/2021 08:35
Acuerdo Comercial:	CAFTA-DR
Descripción Comercial de su Producto:	Prueba
Tipo de Contingente:	Quesos
Categoría de Importador:	Nuevo Importador
Ha Realizado Importaciones Bajo Contingente Arancelario:	Nunca he realizado importaciones en años anteriores bajo este contingente arancelario
Número de Solvencia Tributaria:	123456
Fecha de Vencimiento de la Solvencia Tributaria:	16/12/2021
Códigos Arancelarios Solicitados:	» **0406.10.90.00:** 25.00 (Tonelada Métrica) » **0406.90.90.00:** 20.00 (Tonelada Métrica)
Documentación:	» Declaración jurada ante notario sobre persona relacionada suscrita por el solicitante (en el caso de Persona Jurídica preferiblemente suscrita por su representante legal) (Descargar)
En caso que haya utilizado menos del 90% del volumen de contingente que le fue asignado, deberá justificar las causas que le impidieron la utilización de dicha cuota:	
Declara que toda la información proporcionada en el presente formulario es verdadera y completa:	Acepto

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROCESO PARA CONTIGENTES DE IMPORTACIÓN BAJO EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA Y ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON REINO UNIDO

Pasos a seguir para registrar la solicitud

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

Los pasos 1 al 6 son similares para todos los acuerdos comerciales

1. **Obtener credenciales de acceso al sistema**
2. **Ingresar al sistema**
3. **Registrar la información general del solicitante**
4. **Descargar el formato de Declaración Jurada**
5. **Validar operaciones de importación realizadas** (en caso aplique)
6. **Digitar importaciones realizadas** (en caso aplique)

Pasos a seguir para registrar la solicitud

7. Seleccione acuerdo comercial y producto

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

La presente solicitud de asignación de cuota de contingentes arancelarios deberá completarse por cada tipo de contingente, es decir, sola aplica para solicitar un contingente. Si desea participar en otro, debe realizar una nueva solicitud.

› **Descargar formato de declaración**

Para completar la solicitud debe cargar en el sistema la declaración jurada de persona relacionada otorgada ante Notario, por lo cual se recomienda tener listo el documento para finalizar el proceso.

1. **Seleccionar acuerdo comercial ADA-Unión Europea o ADA-Reino Unido**
2. **Digitar la descripción comercial del producto**
3. **Seleccionar el tipo de contingente**
4. **Dar clic en el botón iniciar**

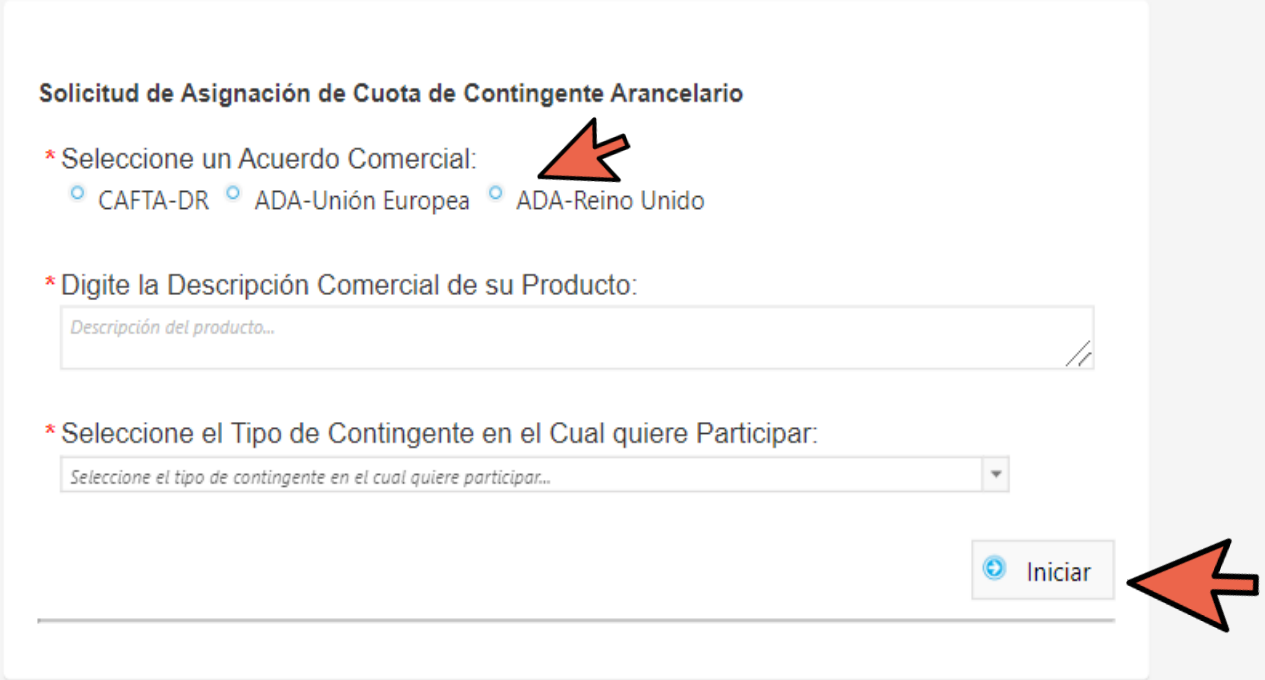

Pasos a seguir para registrar la solicitud

7. Seleccione acuerdo comercial y producto

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

Información importante

La asignación de cuotas bajo los contingentes de:

- ❑ **Jamón curado y tocino entreverado**
- ❑ **Carne porcina preparada o en conserva**

Se encuentran sujetas a las importaciones regionales y la presentación de la prueba de origen al momento de la emisión de licencia

Solicitud de Asignación de Cuota de Contingente Arancelario

* Seleccione un Acuerdo Comercial:

○ CAFTA-DR ● ADA-Unión Europea ○ ADA-Reino Unido

* Digite la Descripción Comercial de su Producto:

Jamón curado y tocino entreverado

* Seleccione el Tipo de Contingente en el Cual quiere Participar:

Jamones curados y tocino entreverado (Contingente regional)

Iniciar

Para los contingentes regionales se deberá acompañar además de la prueba de origen que muestra que cumple con las reglas de origen bajo el Acuerdo de Asociación. La disponibilidad del volumen indicado estará sujeta a las importaciones que se realicen en toda la región centroamericana.

Pasos a seguir para registrar la solicitud

8. Registre la información por código arancelario

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

1. **Seleccionar cada uno de los códigos arancelarios a solicitar**
2. **Digitar el volumen solicitado – en toneladas métricas - (el volumen debe ser inferior al volumen total de su categoría)**
3. **Dar clic en agregar por cada código arancelario**
4. **Los códigos arancelarios y volúmenes solicitados aparecerán en el cuadro inferior**

Pasos a seguir para registrar la solicitud

9. Incorporar datos de solvencias tributaria y municipal

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

SUGERENCIA IMPORTANTE

Tener disponibles los datos de solvencias tributaria y municipal

- ❑ **Números de las solvencia**
- ❑ **Fechas de vencimiento**

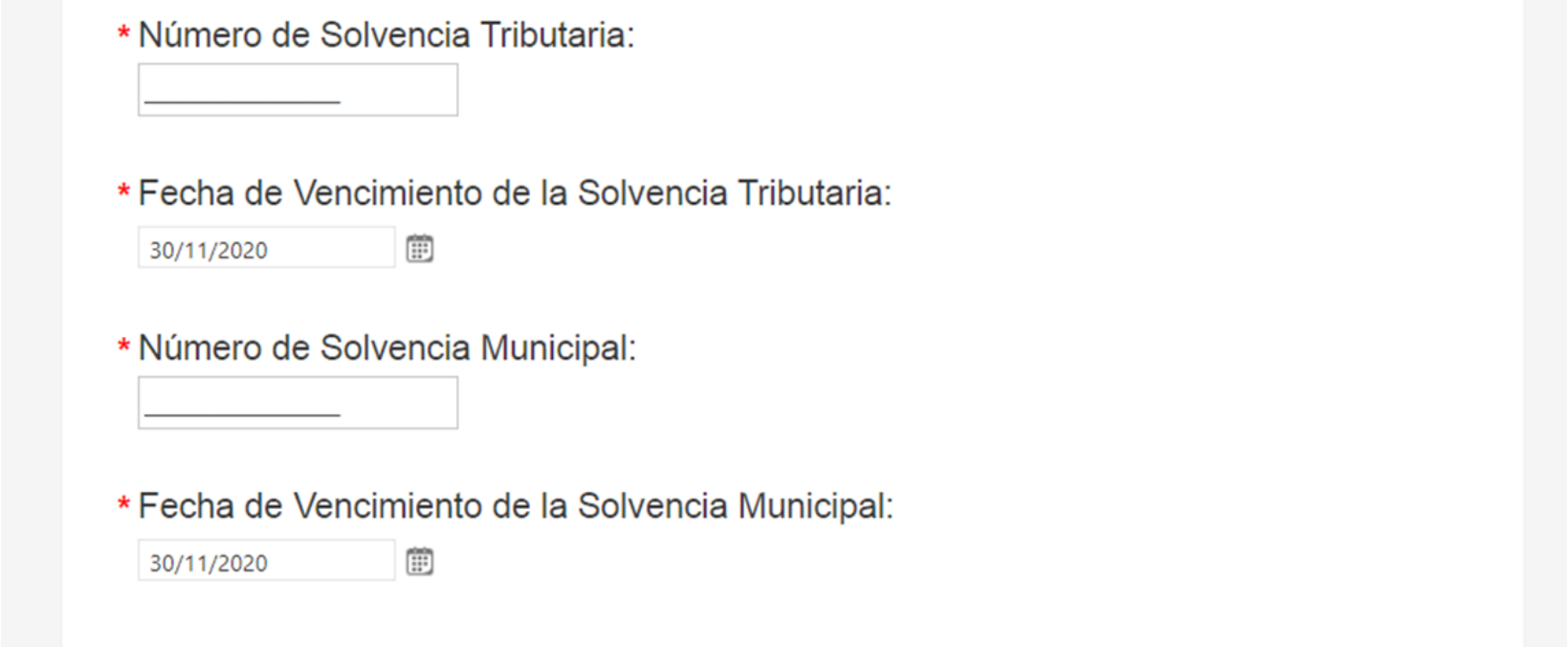

La solvencia municipal deberá ser emitida por la Alcaldía del domicilio de la persona jurídica o persona natural según sea el caso.

Pasos a seguir para registrar la solicitud

Continuar con los pasos 10 al 14

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

10 Aportar Declaración Jurada

11 Justificación de utilización de contingentes en 2021 (en caso aplique)

12 Declarar que la información proporcionada es verdadera y completa

13 Guardar y revisar

14 Enviar solicitud

15 Revisar en correo electrónico el comprobante de la solicitud registrado

Beneficios del sistema

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

El sistema se encuentra habilitado para recibir las solicitudes las 24 horas de lunes a domingo durante el período de recepción de solicitudes (del 1 al 22 de diciembre de 2021).

Disminución de tiempo y costos relacionados con la presentación de la solicitud: no es necesario desplazarse al Ministerio de Economía ni imprimir documentos.

Constancia de recepción de solicitud detallada y remitida de manera de inmediata, con número de recepción único, fecha y hora de registro.

Sugerencias importantes

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

1. **Tener disponible toda la información del solicitante, de las operaciones de importación realizadas bajo contingentes en 2021 (en caso aplique), de los productos a solicitar y declaración jurada antes de iniciar el proceso de solicitud.**

2. **Se sugiere guardar la solicitud previo a su envío, para luego revisarla cuidadosamente, ya que una vez ha sido enviada no podrá ser modificada vía sistema.**

3. **Una vez envíe la solicitud, revisar en el correo electrónico registrado el comprobante de recepción de la misma.**

4. **Se recomienda revisar toda la normativa aplicable al procedimiento de registro de solicitudes de asignación de cuota de contingentes arancelarios disponible también en http://infotrade.minec.gob.sv/contingentes-arancelarios/**

Procedimiento para modificar una solicitud registrada en el sistema

GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE ECONOMÍA

- **En el caso que necesite modificar la solicitud una vez ha sido enviada y cuenta con un número de registro de la misma, deberá revisar el procedimiento por escrito que debe seguir para tales efectos, disponible en:**

  http://infotrade.minec.gob.sv/cafta/wp-content/uploads/sites/3/Procedimiento-para-modificar-solicitudes-de-asignacion-de-cuotas-CAFTA-DR-y-ADA.pdf

- **Las modificaciones sólo podrán realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes al registro de la solicitud y no se deberán enviar solicitudes ni sus modificaciones después del 22 de diciembre de 2021.**

- **Las comunicaciones únicamente deberán ser remitidas vía correo electrónico.**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

En caso de consultas o mayor información contáctenos

contingentes.datco@economia.gob.sv
Telf. (503) 2590-5788 – 25905796

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE ECONOMÍA